

En la Villa de Torano a diez y siete dias del mes de Sep:
de mil ochocientos veinte y tres se juntaron en esta
Sala Comunal los S. de J. se compuso este Ayun-
tamiento para tratar el bien de este p^o y avi-
juntos acordaron lo siguiente

— Se han de pagar los pedidos que hace el Excmo. Sen-
or Don Naron de Mincen y sus tropas francesas acan-
tados en la Villa de Mazarron, y lo que igualmente hace
el Senor Coronel del 5.º de Dragones de la misma armada
en la misma, y atendiendo a la precision que hay de au-
subministrarse a las tropas a tan venemientos tropas, sin embargo de
franceses acan- } Continuo traslado de las muchas que para el dia de hoy
tomados en Moro } del mucho que hay dado a los Excmos. franceses y Espa-
nos, de Sevilla } nos, queriendo este Ayuntamiento contribuir con quan-
to sea posible a los servicios del Rey nro. Senor = Acor-
do: Se para haber adelante empresa tan ventajosa,
se faciliten los pedidos que se hacen en q^{ta} sea compati-
ble con las circunstancias del pueblo: Que se proceda a hacer
una Sala de Reyes de un quatro por ciento formando
Luzia de los Vecinos Sanadores teniendo en considera-
cion las exacciones anteriores, cuya suma se entre-
gare con el competente mandante a Alfonso Gon-
zalez de J. se halla nombrado a el efecto para q^{ta} Reali-
de esta exaccion, conduciendo el Sanado a la Villa
de Mazarron para su entrega Recibiendo el Recibo
competente, y procediendo por el mismo razon se
parada de cada Carrera con la debida distincion a
su numero, y Sanadero a quien correspondan para
los efectos sucesivos

